



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO - 047' - DE 1989

(Marzo 10)

se crea el Fondo Especial de la unidad de Servicios de la Facultad de Ingenie

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Acuerdo número 024 de 16 de febrero de 1989 se creó la unidad de servicios de la Universidad de Nariño;

el artículo 8 de dicho acuerdo la Unidad de Servicios de Ingeniería tendrá presupuesto;

el artículo 9 de la citada providencia debe implementarse la reglamentación presupuestal de la unidad;

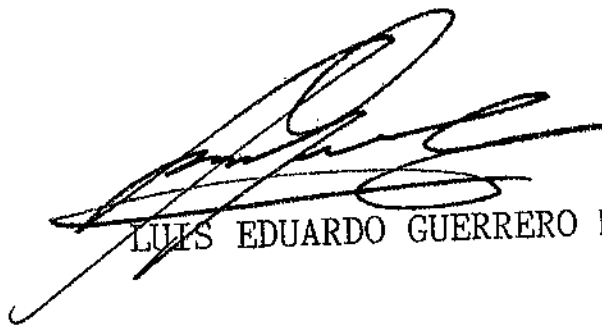
ACUERDA:

- 1.- Crear el Fondo Especial de la Unidad de Servicios de Ingeniería de la Universidad de Nariño.
- 2.- Facultar al Señor Rector de la Universidad, para emitir la reglamentación del mismo de acuerdo a la fondos similares que funcionen en la Universidad y a las disposiciones fiscales vigentes.
- 3.- Rectoría y Facultad de Ingeniería, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 10 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve (1989)

IDENTE DELEGADO,


LUIS EDUARDO GUERRERO MADROÑERO



RETARIO,


ALVARO MONTENEGRO CALVACHY

